

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA Y CORCHUELA

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, y a los efectos del artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de revisión de la siguiente Ordenanza Municipal:

#### MODIFICACIÓN ORDENANZA DE SUMINISTRO DEL AGUA

TARIFA: Cuota del servicio, 13,09 euros/trimestre.

Bloque 1: De 0 a 15 m<sup>3</sup>, 0,7198 euros/m<sup>3</sup>.

Bloque 2: De 16 a 30 m<sup>3</sup>, 1,0252 euros/m<sup>3</sup>.

Bloque 3: Más de 30 m<sup>3</sup>, 1,0907 euros/m<sup>3</sup>.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Oropesa y Corchuela a 30 de noviembre de 2012.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

*N.º I.-10049*